

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Número de expediente:	070401/20/031		
Asunto:	Actividades de realización de auditoría anual IN SITU, antes de la finalización del mes de noviembre de 2020, en la sede del Instituto de Investigaciones Marinas, Misión Biológica de Galicia y del Instituto de Investigaciones Agroalimentarias de Galicia, de las ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del Sistema universitario de Galicia, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i		
Tipo de Contrato:	SERVICIOS		
Procedimiento y forma de adjudicación:	CONTRATO MENOR		
Plazo de presentación: hasta las 12 horas del día	28 de septiembre de 2020		

1. Objeto del contrato:

Actividades de realización de auditoría anual IN SITU, antes de la finalización del mes de noviembre de 2020, en la sede del Instituto de Investigaciones Marinas, Misión Biológica de Galicia y del Instituto de Investigaciones Agroalimentarias de Galicia, de las ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del Sistema universitario de Galicia, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i.

2. Especificaciones técnicas de la prestación:

Ver ANEXO 1.

3. Confidencialidad de la información:

En ningún caso, debido a la confidencialidad de la información asociada a un proyecto de investigación, el/la adjudicatario/a podrá utilizar la documentación generada o la información a la que tenga acceso, para un fin distinto del indicado en este pliego.

El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación prevista en este contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones, documentos o asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, y estará obligado a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan por razón de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

La adjudicatario/a se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, y a formar e informar en las obligaciones que de tales normas dimanen.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS_EXP: 070401/20/031

Página 1 de 3



4. Importe máximo de licitación:

El importe máximo de licitación es El precio máximo de licitación por informe será de 500,00 €, IVA excluido. La empresa adjudicataria realizará 9 informes de auditoría por un importe estimado de 4.500,00 €, IVA excluido.

5. Criterio de adjudicación:

Conforme a la LCSP, el criterio de adjudicación de los contratos es la “mejor relación calidad-precio”. Este concepto sustituye nominalmente al de “oferta económica más ventajosa”. La mejor relación calidad-precio se evaluará atendiendo a criterios económicos y cualitativos.

6. Publicidad de la adjudicación

Una vez adjudicado el contrato, se publicará en (<http://www.iim.csic.es/index.php/licitaciones-menores/>) o mediante correo electrónico desde la cuenta contratosiim@iim.csic.es a las empresas que realicen ofertas.

7. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución o la duración del contrato será de 30 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

8. Lugar de la prestación:

El Instituto de Investigaciones Marinas, c/Eduardo Cabello 6, 36208 Vigo.

9. Responsable del contrato:

El responsable del contrato es el gerente del Instituto de Investigaciones Marinas. CSIC D. Alejandro Rodríguez Pereira.

10. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía mínimo es 24 meses.

11. Forma del pago del precio:

Mediante la prestación de facturas, tantas como proyectos auditados, cada una de ellas con cargo al proyecto correspondiente , a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En los casos en que proceda la emisión de factura electrónica, la empresa deberá hacer constar los siguientes códigos DIR3, para su presentación a través del FACE:

(<http://www.iim.csic.es/index.php/facturacion-electronica/>)

RAZÓN SOCIAL

Instituto de Investigaciones Marinas/CSIC

Domicilio:

C/ Eduardo Cabello nº 6.

36208 Vigo (Pontevedra).

CIF = ES - Q2818002D.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS_EXP: 070401/20/031

Página 2 de 3



CÓDIGOS DIR

- Oficina Contable: EA0041401 :
 - SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE ACTUACIÓN ECONÓMICA
 - Campo domicilio: C/ Serrano, 117 - 28006 Madrid)
- Órgano de contratación, Gestor: EA0041364
 - Instituto de Investigaciones Marinas
 - Campo domicilio: C/ Eduardo Cabello nº 6.- 36208 Vigo (Pontevedra)
- Unidad Tramitadora: EA0041364
 - Instituto de Investigaciones Marinas
 - Campo domicilio: C/ Eduardo Cabello nº 6.- 36208 Vigo (Pontevedra)

12. Persona de contacto:

En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pueden ponerse en contacto con Alejandro Rodriguez Pereira

